



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del **diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación pública **LPL 2023/665**, denominada **UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO** solicitado por la **Coordinación General de Servicios Públicos Municipales**, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. **Daniel Alejandro Orozco Camarillo**, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Alejandra González De los Santos**, en representación del Área Centralizada de Compras y en representación de **José Eduardo Torres Quintanar**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; **Alma Lilia Michel Díaz**, en representación del área requirente.

Se hace constar que al acto se registraron diez licitantes.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar que para el presente **ACTO** se recibieron las siguientes preguntas:

Nombre del participante: HPM Representaciones S. de R.L. de C.V.
Representante legal: Yanet Del Carmen Gutierrez Orozco

1.- Para el tema de las muestras se deben entregar muestra de todas y cada una de las partidas?	R: Sí se tienen que entregar muestras de todas y cada una de las partidas.
2.- En el anexo 1 punto 4. Objeto del bien, se informa que es dotar de uniformes al personal operativo de las dependencias adscritas a la coordinación general de servicios públicos municipales, de tal manera me pueden aclarar si se requiere presentar muestras para cada dependencia?	R: Se anexa un listado de las diferentes Dependencias en el cual se informa las prendas que requiere cada una de ellas para que las mismas puedan hacer la validación de calidad y especificaciones que requiere y de esta manera puedan tener evidencia de la calidad que el proveedor ganador entregará.
3.- De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior deberemos entregar juegos de muestras por dependencia para la entrega de las mismas y llevaran los logotipos por dependencia?	R: Afirmativo las muestras se entregarán haciendo juegos por dependencia y las mismas deben entregarse con los bordados y/o estampados como se solicite.
4.- Nos pueden proporcionar los logotipos que llevaran las muestras de manera electrónica para poder trabajarlos de manera más sencilla.	R: Los archivos electrónicos de los logotipos requeridos por dependencia se les entregará a cada proveedor en la junta aclaratoria.
5.- Para la entrega de las propuestas se menciona que se deben entregar propuesta técnica y económica en un sobre, me pueden aclarar si cada propuesta debe ir en sobre cerrado por separado y dentro de un sobre?.	R: No es requisito que se presenten dos sobres individuando propuesta técnica y propuesta económica. Bastará la presentación de un solo sobre que contenga la totalidad de la propuesta.



Licitante: Sidney Denisse Arteaga Gallo

1.- El anexo 5 viene marcado como propuesta económica pero el anexo 7 es muy parecido me pueden aclarar si debemos presentar dicho anexo también con todas las partidas.

R: Bastará la presentación del anexo 5 para integrar la propuesta económica

2.- Me pueden aclarar si mando a un representante a los actos, puede asistir solo con la carta poder o requiere llevar algo mas.

R: En las presentes bases está publicado el anexo 11 para efecto de que el representante legal o un tercero se registre y presente su sobre. En el segundo caso (presenta la propuesta un tercero) deberá acompañar de un poder simple.

3.- las propuestas técnicas y económicas deben ir impresas y aparte en una usb cada una?

R: Es correcta su apreciación por cuanto a la presentación impresa de las propuestas; en cambio, respecto de la USB de cada una, se solicita que en UN dispositivo USB entregue la totalidad del contenido (técnico y económico).

Por otra parte, el área requirente aprovecha la presente junta de aclaraciones para referirse a la modalidad a adjudicación de este proceso licitatorio. La adjudicación será por paquete y estará a lo siguiente:

Paquete 1 consta de las siguientes partidas:

- 1 11 40
- 2 12 38
- 3 13 41
- 4 14 46
- 5 15
- 6 18
- 7 19
- 8 20
- 9 21
- 10 39



Administración e Innovación
Acta de junta de aclaraciones
LPL 2023/665
“UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO”

Adquisiciones
 Administración e Innovación

Paquete 2 consta de las siguientes partidas:

16	30	44
17	31	45
22	32	47
23	33	48
24	34	
25	35	
26	36	
27	37	
28	42	
29	43	

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos horas del **diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés**, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Alejandra Gonzalez De los Santos en representación del Área Centralizada de Compras	
Daniel Alejandro Orozco Camarillo en representación de la Contraloría Ciudadana	

Nicolás Regules 63, Planta Alta
 del Mercado Mexicaltzingo,
 Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco. México.
 33 3942 3700



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Administración
e Innovación

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2023/665

"UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO"

Adquisiciones
Administración e Innovación

Alma Lilia Michel Díaz en representación del área requirente	
---	--

Nombre del licitante y de la persona que viene en representación	Firma
WARMAGA CLOTHING GROUP SA DE CV PEDRO GABRIEL JUAREZ PEREBO	
YATLA S.A. DE C.V. Ivana Castillo Garzón	
Armando Serrano Garcia GABRIELA SERRANO BARBA	
Meruky, SA de CV. Jonathan Alejandro Jaime Castañeda	
Juan Fabio Bonfraz Ureña Adrián Jiménez Barbosa	
EUZETH C. LIZO GOMEZ	
Raman Franjic V.R SA de CV	
ALEXANDRO BALLO ROTKREZZ	
Carlos Posca Flores	